

QUILLA-19-178346

Barranquilla, julio 31 de 2019

SEÑOR (A)
EDUARDO ANTONIO PERALTA ROBLES
C 13 6 77
LA PLAYA - BARRANQUILLA

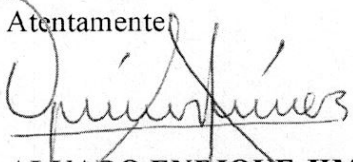
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No.08-001-007056-2019
Mutación de quinta 0800100083552019 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No 08-001-007056-2019, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

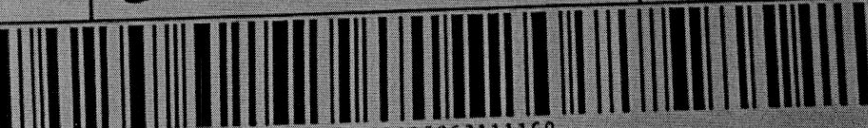
anexo: lo anunciado un folio (01)

Proyecto: Sara Bermudez

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

		RA158621111C0																															
FECHA DE RECEPCIÓN: 25/08/2019 15:29:32		Causal Devoluciones:																															
DE: N DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO CÓDIGO: NITIO.CIT.0890102019		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> Dirección errada </td> </tr> </table>		RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
Dirección errada																																	
TELÉFONO: 3225421525 CÓDIGO POSTAL: 030003298 DEPTO: ATLANTICO CÓDIGO OPERATIVO: 8886485		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
CÓDIGO POSTAL: CÓDIGO OPERATIVO: 8886000 DEPTO: ATLANTICO		C.C. Tel: Hora:																															
Dice Contener: 2 FOLIOS		Fecha de entrega: 25/08/2019																															
Observaciones del cliente: Bermudez, Sara220 <i>no se le 6-77</i>		Distribuidor:																															
		C.C.																															
		Gestión de entrega:																															
		Tel: C.C.: 030003298																															
		2do LAIR VIZCAINO C.C. 72 221 812 02 AGO 2019																															
8888465888000RA158621111C0																																	
A 72 con la línea Nacional 018000 W2U / tel contacto (570 4722000. Mm. transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004/Mm. INC. Por: Mensajero Expreso BBW de 9 septiembre del 2004 re publicada en la página web. A 72 trataré sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicios al cliente A 72 con la Para consultar la Política de Privacidad: www.a-72.com.co																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► **Código Postal:** 110911
Diaq. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

WWW.4-72.COM.CO

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007056-2019

FECHA 26/06/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4692 DE 2016, ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL CONSISTENTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A RENOVAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL, REVISANDO LOS ASPECTOS FÍSICO Y JURÍDICO DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° **GGCD-68-2018** LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ORDENÓ LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN LOS SECTORES URBANOS 4, 5, 13, 14, 16, 17, 26, 27, RURALES Y EL CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA REFERIDA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

QUE AL MOMENTO DE CARGAR LOS DATOS CATASTRALES AL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PRESENTARON UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **01-16-00-00-0020-0031-00-00-0000**, QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV
						A-CONS	AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
1	I	01 - 16 - 00 - 00 - 0020 - 0031 - 5 - 00 - 00 - 0004	PERALTA ROBLES EDUARD ANTONIO C 13 6 77			CC	92535132	
				A	0 M2	52,41	\$ 8,305,000.00	01/01/2020

Fecha: 26/06/2019
Hora: 10:33:31 AM



Corre: 08 No. 49 - 01 - barranquilla.gov.co
atencionciudadanos@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007056-2019

FECHA 26/06/2019

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PREDIOS NUEVOS

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 26/12/2018

1. DECRETO 2456/2018

\$ 8,305,000.00

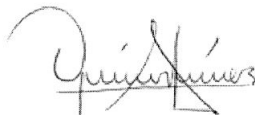
VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL 2019



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: RAFAEL ANTONIO MENDOZA FUENTES

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 26/06/2019
Hora: 10:33:31 AM

